



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

*“Francisco García Salinas”*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO ACADÉMICO Y EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UAZ-SPAUZ VIGENTES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUZ, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LETRAS DE LA UAZ

## C O N V O C A

A todo el personal académico de la UAZ, a participar en las Plazas para **INCREMENTOS DE LA JORNADA LABORAL, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y EXÁMENES POR OPOSICIÓN CERRADO**, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUZ y en los Artículos 32, 34, 39 y 40, del Reglamento Académico vigentes, bajo las condiciones siguientes:

### I. DEL CARÁCTER Y NATURALEZA DE LAS PLAZAS

a) Las plazas o espacios sujetos a **INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN** son las siguientes:

Las plazas son en el Grupo Laboral de **Docente Investigador**, en la Categoría de **Hora Clase**, con adscripción en el **Programa de Licenciatura en Letras**, de la **Unidad Académica de Letras de la UAZ**, para desarrollar las siguientes actividades y funciones:

PLAZA No.	CATE-GORÍA	SEMESTRE NON		SEMESTRE PAR	
		ÁREA	UDI'S	ÁREA	UDI'S
1	5 HRS/S/M	TEORÍA LITERARIA	RETÓRICA 3° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: VESPERTINO	LINGÜÍSTICA	SEMÁNTICA 10° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: MATUTINO

b) Las plazas o espacios sujetos a **EXAMEN POR OPOSICIÓN CERRADO** son los siguientes:

Las plazas sujetas a concurso son en el Grupo Laboral de **Docente Investigador**, en la Categoría de **Medio Tiempo**, con adscripción en el **Programa de Licenciatura de la Unidad Académica de Letras de la UAZ**, para desarrollar las funciones siguientes:

PLAZA No.	CATEGORÍA	SEMESTRE NON		SEMESTRE PAR	
		ÁREA	UDI'S	ÁREA	UDI'S
1	MEDIO TIEMPO (JEREZ)	HISTORIA DE LA LITERATURA. LINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LA TRADICIÓN CLÁSICA 1° SEMESTRE, PLANTEL: JEREZ TURNO: VESPERTINO</li> <li>• LATÍN II 3° SEMESTRE, PLANTEL: JEREZ TURNO: VESPERTINO</li> </ul>	LINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LATÍN I 2° SEMESTRE, PLANTEL: JEREZ TURNO: VESPERTINO</li> <li>• LATÍN III 4° SEMESTRE, PLANTEL: JEREZ TURNO: VESPERTINO</li> </ul>
2	MEDIO TIEMPO (ZACATECAS)	TEORÍA LITERARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEMIÓTICA 7° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: VESPERTINO</li> <li>• FILOSOFÍA DEL LENGUAJE 9° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: MATUTINO</li> </ul>	LINGÜÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LATÍN I 2° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: MATUTINO</li> <li>• LATÍN I 2° SEMESTRE, PLANTEL: ZACATECAS TURNO: VESPERTINO</li> </ul>

Los interesados en participar en estas Plazas, en caso de resultar triunfadores, además de la impartición de las asignaturas, deberán desarrollar de manera obligatoria actividades de Asesoría de Tesis, Tutorías, Gestión Académica, Tareas de Acreditación, elaboración de PIFI, Investigación y Cuerpos Académicos.

## II. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS PARA INCREMENTO DE LA JORNADA LABORAL SON LOS SIGUIENTES:

1. Presentar por escrito su solicitud de participación, señalando con claridad el número de la Plaza y las materias del semestre non y par.
2. Acreditar que es personal académico en activo. (Presentar constancia de antigüedad expedida por la Coordinación de Personal de la UAZ).
3. Acreditar que es personal académico de base. (Presentar copia del nombramiento del Rector y/o dictamen de la Comisión Mixta).
4. Presentar currículum vitae y documentación probatoria.
5. En caso de ser extranjero presentar documentos migratorios vigentes.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ.
7. Haber impartido la materia como parte de su carga de trabajo preferentemente de base, cuando menos durante dos semestres no necesariamente en forma continua. (Presentar historia laboral completa expedida por la Coordinación de Personal de la UAZ).

## III. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS PARA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. Acreditar que es personal académico de base y en activo. (Presentar copia del nombramiento del Rector y/o dictamen de la Comisión Mixta).
2. Presentar el aval fundamentado de los dos Consejos de Unidad Académica involucrados, de los órganos colegiados equivalentes, mencionado en ambos documentos la fecha de la sesión en que se aprobó el cambio.
3. Para que el cambio de adscripción sea posible, debe observarse que sea la misma categoría, en la misma carga de trabajo de base y en la misma área de trabajo del personal académico interesado,

- y
4. Tener una antigüedad mínima de tres años laborados efectivamente, ininterrumpidos e inmediatos a la solicitud del trabajador académico, en el centro laboral de origen.

**IV.** Todos los aspirantes para **INCREMENTOS DE CARGA DE TRABAJO Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN** deberán entregar la documentación solicitada engargolada en **un tanto**, a partir de la publicación de la presente Convocatoria, de 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes y hasta las **13:00 horas del día viernes 19 de junio de 2015**, en las oficinas de Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción UAZ-SPAUAZ.

**V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS PLAZAS A EXÁMENES POR OPOSICIÓN CERRADO SON LOS SIGUIENTES:**

- a) Acreditar la vigencia de su relación laboral a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. (Presentar constancia de antigüedad expedida por la Coordinación de Personal de la U.A.Z.).
- b) El grado académico y los requisitos mínimos que deben de acreditar los aspirantes, son los siguientes:

PLAZA NÚM.	GRADO(S) ACADÉMICO(S)
1	LICENCIATURA EN LETRAS, MAESTRÍA EN FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS O EQUIVALENTE
2	LICENCIATURA EN LETRAS, MAESTRÍA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA O EQUIVALENTE

- c) Comprobar como mínimo dos años de antigüedad y contar con experiencia en la impartición en las UDI'S de materias o áreas sujetas a concurso, dentro de la Licenciatura en Letras (presentar historia laboral expedida por la Coordinación de Personal de la U.A.Z.).
- d) Presentar por escrito un ensayo, crítica, propuesta u otro tipo de trabajo de cada una de las UDI'S, materias o actividades sujetas a oposición, pudiendo ser la crítica y alternativa al programa de trabajo.
- e) Además, cada sustentante deberá entregar lo siguiente:
  - Solicitud por escrito, señalando la plaza, UDI'S, materias o actividades en la que participará.
  - *Currículum Vitae* acompañado de la documentación probatoria.
  - En el caso de ser extranjero, presentar los documentos migratorios vigentes que acrediten su estancia legal en el país.
  - Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la Cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ.
- f) **Todos los aspirantes a los EXÁMENES POR OPOSICIÓN**, deberán entregar toda la documentación solicitada engargolada en **seis tantos**, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **8:00 horas del viernes 19 de junio del presente**, en la **Dirección de la Unidad Académica de Letras de la UAZ**.

**VI. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO**

1. El Jurado se integrará por tres sinodales.

- a.- Un sinodal docente por el órgano Académico Colegiado de la Unidad o Centro Académico correspondiente.
  - b.- Dos sinodales docentes designados por la Academia o Colegio Académico correspondiente de la Unidad o Centro que corresponda.
2. En ambos casos, los sinodales deberán pertenecer al catálogo de jurados que para el efecto se establezcan.
  3. La Rectoría de la Universidad y el SPAUAZ designarán sendos observadores que, sin formar parte del jurado, darán fe del proceso.
  4. En todos los casos, al instalarse el jurado, sus miembros acreditarán su condición con el nombramiento respectivo. Deberán reunir los requisitos académicos de grado y área que corresponda.
  5. El jurado podrá, de ser necesario, asesorarse con especialistas que se consideren convenientes.
  6. Los integrantes del jurado deberán ser miembros del personal académico de la UAZ, excepcionalmente y en las nuevas opciones para las cuales no se disponga del personal especializado, podrán designarse de fuera.

## VII. DE LA MECÁNICA DEL EXAMEN POR OPOSICIÓN

1. Los exámenes serán públicos y comprenderán las fases siguientes:
  - a) Una prueba escrita sobre la teoría de la UDI, materia o área académica de la plaza motivo del examen.
  - b) Para las Plazas como Docente Investigador, se tendrá que desarrollar una exposición ante el grupo o los grupos de alumnos en los que se desarrollará la actividad académica sobre un tema señalado por el jurado.
  - c) Defensa ante el jurado de los documentos que el aspirante formuló sobre cada una de las materias o área sujeta a oposición y que se especifica en la convocatoria.
  - d) La ponderación de los méritos académicos mediante:
    - Los trabajos publicados y materiales elaborados por los aspirantes a ocupar la plaza.
    - Los grados académicos de los aspirantes, la experiencia y cumplimiento en el trabajo académico de los participantes en el examen.
    - Práctica profesional.
2. Los exámenes de las plazas se desarrollarán en las **instalaciones de la Unidad Académica de Letras de la UAZ** en los días y horas siguientes:

PLAZA NÚM.	DÍA	HORA
1	Viernes 19 de junio de 2015	9:00
2	Viernes 19 de junio de 2015	9:00

3. Inmediatamente después de haber concluido la última la fase del examen, el jurado se reunirá para deliberar y dictaminar, dando a conocer a los aspirantes el resultado.
4. En el supuesto de que el jurado declare empatado o desierto el examen se procederá conforme a lo dispuesto en el Capítulo IV, Artículo 34, fracción 5, inciso a y b del Reglamento Académico.

**VIII. EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR ADQUIRIRÁ** a partir del inicio del semestre **agosto – diciembre de 2015** y con la emisión del veredicto, todos los derechos y obligaciones contenidos en el capítulo VII del Reglamento Académico y del Reglamento Interior de Trabajo vigentes.

**IX. TODO CONFLICTO DERIVADO DEL RESULTADO DE LOS EXÁMENES EN CONCURSO SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ.**

**X. EL SALARIO QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN SE SUJETARÁ AL TABULADOR EN VIGOR PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.**

**XI. PARA MAYOR INFORMACIÓN SE DEBERÁ ACUDIR A LA UNIDAD ACADÉMICA DE LETRAS DE LA UAZ, ubicada en Av. Preparatoria No. 301, Fracc. Progreso, C.P. 98060, Zacatecas, Zac., México. Teléfono 01 (492) 92 4 19 16, [unidadletras@gmail.com](mailto:unidadletras@gmail.com); o bien acudir a la Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción UAZ-SPAUAZ, ubicada en el Campus UAZ, Siglo XXI, Edificio de Rectoría, Primer Piso, Teléfonos 01(492) 92 5 66 90 Ext. 1800 y 1801, Zacatecas, Zac.**

**A T E N T A M E N T E**  
**Zacatecas, Zac., 9 de junio de 2015**

**LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN, ADSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN UAZ-SPAUAZ Y LA UNIDAD ACADÉMICA DE LETRAS DE LA UAZ**

**REPRESENTANTES**

**INSTITUCIONALES**

**SINDICALES**

**DR. JUAN BADILLO DE LOERA**

**I.Q. JOSÉ CRESCENCIANO SÁNCHEZ PÉREZ**

**LIC. SERGIO FLORES CASTILLO**

**DR. PEDRO MARTÍNEZ ARTEAGA**

**LIC. JENNY GONZÁLEZ ARENAS**

**M. C. MARÍA GUADALUPE MAGALLANES Q.**

**POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE LETRAS DE LA UAZ**

**MTRA. ROSA CECILIA TREJO ACUÑA**